



World Justice  
Project



# Índice de Estado de Derecho en México 2022-2023

**CAMPECHE**



## | TABLA DE CONTENIDO

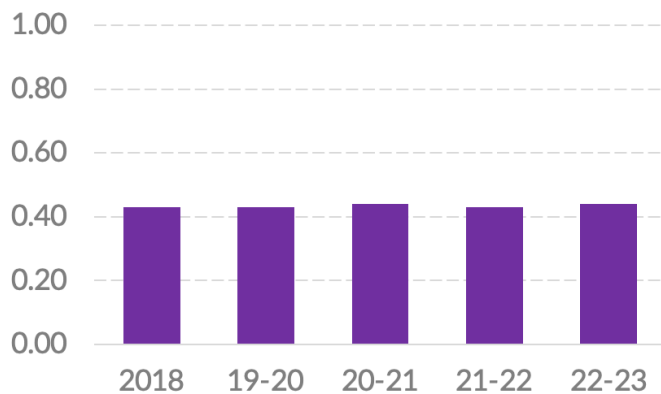
Introducción	4
Resultados por factor	5
▶ AUSENCIA DE CORRUPCIÓN, GOBIERNO ABIERTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS	
FACTOR 2 Ausencia de corrupción	6
FACTOR 3 Gobierno abierto	6
FACTOR 1 Límites al poder gubernamental	7
▶ JUSTICIA Y SEGURIDAD	
FACTOR 8 Justicia penal	8
FACTOR 7 Justicia civil	9
FACTOR 5 Orden y seguridad	10
▶ CUMPLIMIENTO REGULATORIO	
FACTOR 6 Cumplimiento regulatorio	11
▶ DERECHOS FUNDAMENTALES	
FACTOR 4 Derechos fundamentales	12
Resultados por sub-factor	13

# Introducción

Campeche se encuentra en la décima posición del *Índice de Estado de Derecho en México 2022-2023*.<sup>1</sup> Tiene una puntuación de 0.44 en una escala que va de 0 a 1, donde 1 representa la calificación idónea.

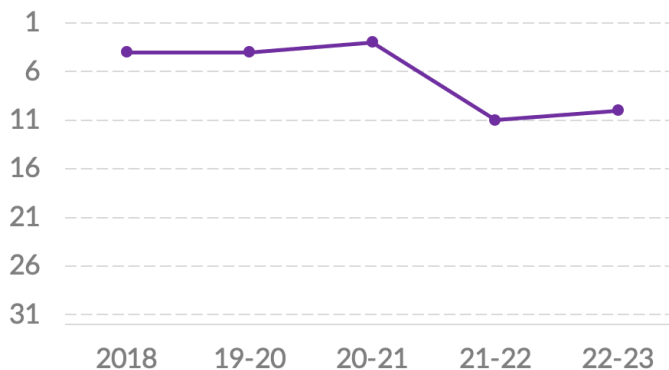
- La entidad obtuvo su puntuación más alta en orden y seguridad (Factor 5), con 0.65 y la quinta posición, sin alcanzar su 0.67 de 2020-2021. Además, está en séptimo en cumplimiento regulatorio (Factor 6), con 0.41, mismo puntaje que en 2018.
- Por otro lado, su puntaje más bajo es 0.34 en justicia penal (Factor 8), con lo que se ubica en la posición 22, por debajo de su 0.36 en 2018. Su posición más baja es la 26 en gobierno abierto (Factor 3), con 0.45.

## Puntajes



2018	0.43
2019-2020	0.43
2020-2021	0.44
2021-2022	0.43
2022-2023	0.44

## Posición respecto a los 32 estados

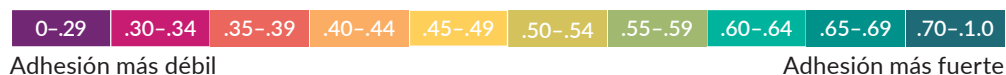


2018	4/32
2019-2020	4/32
2020-2021	3/32
2021-2022	11/32
2022-2023	10/32

<sup>1</sup> La información que sustenta el Índice del WJP 2022-2023 fue recolectada al cierre del año 2022. Es información de primera mano para capturar las voces de miles de personas en zonas urbanas y rurales en los 32 estados del país. De forma específica, el Índice utiliza más de 600 variables generadas a partir de las respuestas a una encuesta aplicada a población general a 12,800 personas, de las respuestas a encuestas aplicadas a más de 2,000 especialistas en derecho penal, derecho civil, derecho laboral, y salud pública, y de información generada por otras instituciones (12 fuentes terciarias).

## Resultados por factor

### ADHESIÓN AL ESTADO DE DERECHO



### Puntajes

FACTORES	2018	19-20	20-21	21-22	22-23
1 Límites al poder gubernamental	0.47	0.46	0.42	0.42	0.43
2 Ausencia de corrupción	0.38	0.39	0.41	0.37	0.37
3 Gobierno abierto*	0.37	0.37	0.37	0.45	0.45
4 Derechos fundamentales	0.49	0.49	0.48	0.47	0.48
5 Orden y seguridad	0.53	0.53	0.67	0.58	0.65
6 Cumplimiento regulatorio	0.41	0.43	0.42	0.42	0.41
7 Justicia civil	0.41	0.41	0.41	0.38	0.39
8 Justicia penal	0.36	0.35	0.36	0.33	0.34

### Posición respecto a los 32 estados

FACTORES	2018	19-20	20-21	21-22	22-23
1 Límites al poder gubernamental	2/32	7/32	22/32	13/32	15/32
2 Ausencia de corrupción	8/32	9/32	4/32	12/32	18/32
3 Gobierno abierto*	21/32	21/32	21/32	26/32	26/32
4 Derechos fundamentales	15/32	20/32	23/32	20/32	18/32
5 Orden y seguridad	6/32	5/32	2/32	6/32	5/32
6 Cumplimiento regulatorio	4/32	4/32	8/32	4/32	7/32
7 Justicia civil	5/32	5/32	5/32	10/32	12/32
8 Justicia penal	22/32	22/32	19/32	24/32	22/32

\* El Índice incluye la Métrica de Gobierno Abierto (MGA) realizada por el INAI y el CIDE como fuente de información para el Factor 3. En las ediciones 2021-2022 y 2022-2023 se utilizaron los datos de la MGA 2021, la cual contiene ajustes metodológicos desde la MGA 2017, utilizada en ediciones pasadas del Índice. Al incluirlos, los resultados de este factor y de la puntuación total no son estrictamente comparables con los de años pasados.

FACTOR 2

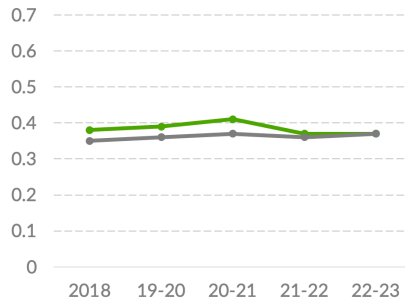
## Ausencia de corrupción

✓ Campeche    ✗ Promedio 32 estados

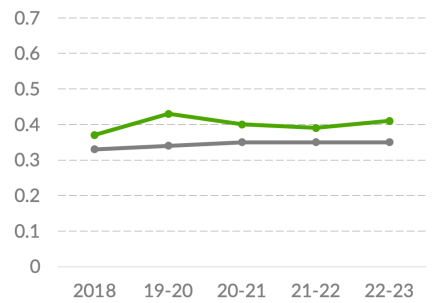
Campeche se encuentra en el lugar 18 en ausencia de corrupción (Factor 2), con un puntaje de 0.37, una caída desde 0.41 en 2020-2021.

- Dentro de los sub-factores, su mejor posición es la cuarta en ausencia de corrupción en el Ejecutivo (sub-factor 2.1), con 0.41, sin alcanzar su 0.43 de 2019-2020. Además, está en 18 en ausencia de corrupción en el Judicial (sub-factor 2.2), con 0.44, debajo de su 0.50 en 2018.
- Está en 19 en ausencia de corrupción en las instituciones de seguridad y procuración de justicia (sub-factor 2.3), con 0.32, una caída desde 0.46 en 2020-2021. Además, está en 21 en ausencia de corrupción en el Legislativo, con 0.31, sin cambios significativos desde su 0.30 en 2018.

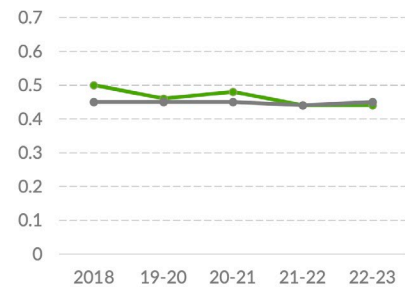
### 2 Ausencia de corrupción



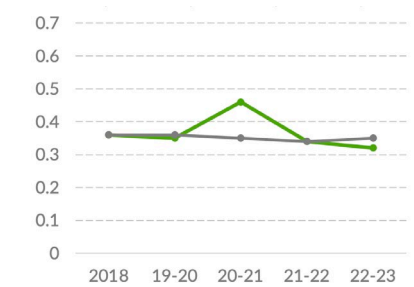
### 2.1 Ausencia de corrupción en el Ejecutivo



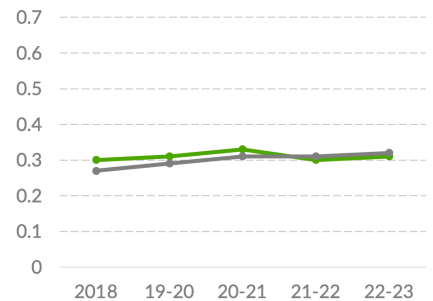
### 2.2 Ausencia de corrupción en el Judicial



### 2.3 Ausencia de corrupción en instituciones de seguridad



### 2.4 Ausencia de corrupción en el Legislativo



FACTOR 3

## Gobierno abierto

En gobierno abierto (Factor 3) se ubica en el lugar 26 con 0.45.<sup>2</sup>

- Está en el lugar 20 en la garantía al derecho a la información (sub-factor 3.2), con 0.59. En participación ciudadana (sub-factor 3.1), está en 27, con 0.30.

<sup>2</sup> El Índice incluye la Métrica de Gobierno Abierto (MGA), realizada por el Instituto Nacional de Acceso a la Información (INAI) y el Centro de Investigación y Docencia Económica (CIDE) como fuente de información para el Factor 3. En esta versión se utilizan los datos de la MGA 2021, la cual contiene ajustes metodológicos desde la MGA 2017, utilizada en ediciones pasadas del Índice. Al incluirlos, los resultados de este factor y de la puntuación total no son estrictamente comparables con los de años pasados.

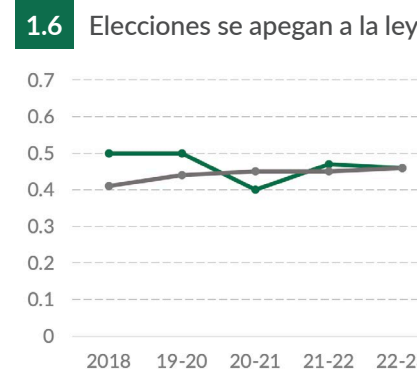
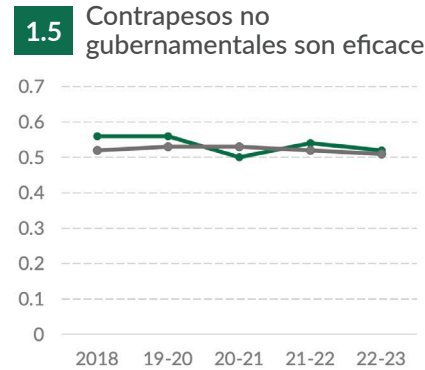
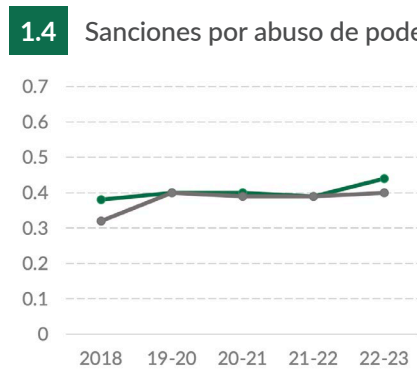
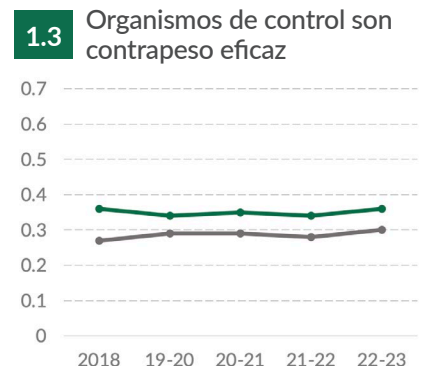
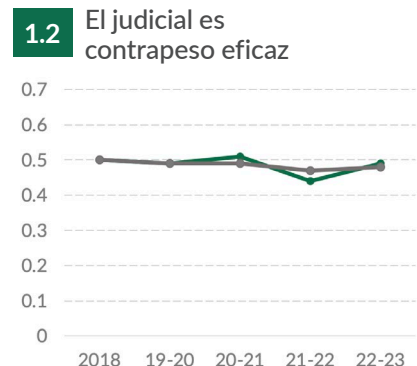
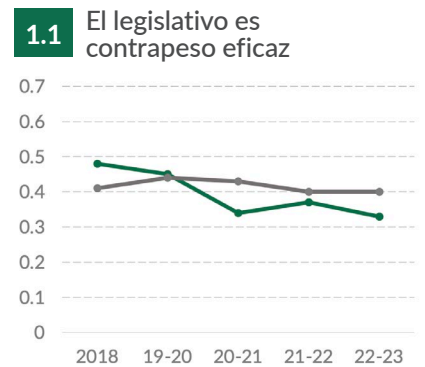
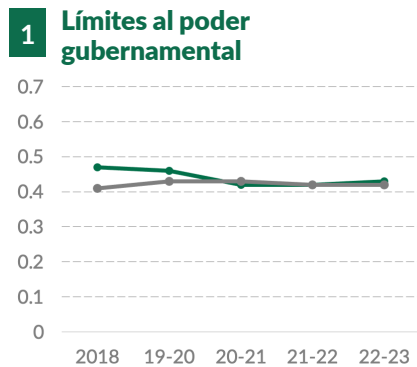
FACTOR 1

# Límites al poder gubernamental

Campeche Promedio 32 estados

En límites al poder gubernamental (Factor 1) está en la posición 15 con 0.43, lo que representa una caída desde el 0.47 que obtuvo en la primera edición.

- Su posición más alta es la quinta en la efectividad de los organismos de fiscalización y control como contrapesos (sub-factor 1.3), con 0.36, sin cambios substantivos desde 2018, cuando obtuvo la misma puntuación. Además, está en quinto en sanciones a personas funcionarias públicas cuando abusan de sus funciones (sub-factor 1.4), con 0.44, por encima de su 0.38 en la primera edición. También, está en 13 en la efectividad del Judicial como contrapeso (sub-factor 1.2), con 0.49, sin alcanzar su 0.51 de 2020-2021.
- Se ubica en 14 en la efectividad de los contrapesos no gubernamentales (sub-factor 1.5), con 0.52, por debajo de su 0.56 de 2018. También, está en 17 en el indicador que mide si las elecciones son libres, limpias y transparentes (sub-factor 1.6), con 0.46, sin alcanzar su 0.50 de las primeras dos ediciones. Además, está en 27 en la efectividad del Legislativo local como contrapeso (sub-factor 1.1), con 0.33, por debajo el 0.48 que obtuvo en 2018.



Fuente: Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021, 2021-2022 y 2022-2023 del WJP.

Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

FACTOR 8

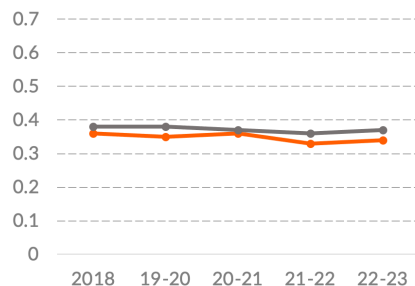
# Justicia penal

Campeche Promedio 32 estados

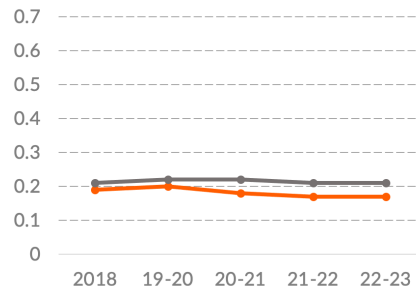
En justicia penal (Factor 8) Campeche se encuentra en la posición 22 con 0.34, por debajo de su 0.36 en 2018.

- Su posición más alta en este aspecto es la séptima en el respeto al debido proceso penal (sub-factor 8.4), con 0.45, un aumento desde 0.38 en la edición anterior. También, está en 17 en procuración e impartición de justicia eficiente y eficaz (sub-factor 8.2), con 0.33, mismo puntaje que en 2018. Además, está en 20 en la imparcialidad, independencia y ausencia de corrupción en el sistema de justicia penal (sub-factor 8.5), con 0.37, por debajo de su 0.48 en 2020-2021.
- Se encuentra en 21 en la garantía de los derechos de las víctimas (sub-factor 8.3), con 0.41, sin alcanzar su 0.44 de las dos primeras ediciones. También, está en 25 en la seguridad y el respeto a los derechos humanos en el sistema penitenciario (sub-factor 8.6), con 0.34, por debajo de su 0.39 2020-2021. También, está en 27 en la eficacia de las investigaciones penales (sub-factor 8.1), con 0.17, por debajo de su 0.20 en 2019-2020.

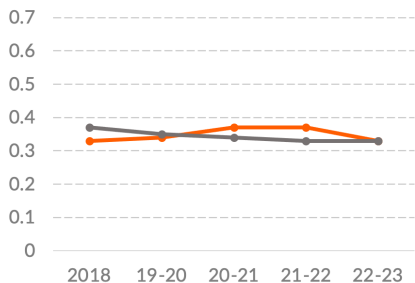
## 8 Justicia Penal



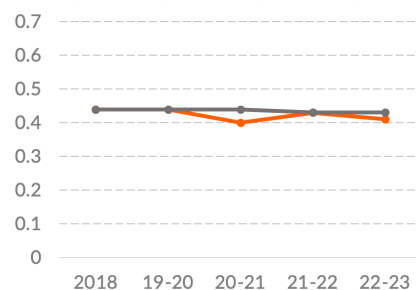
## 8.1 Investigación penal eficaz



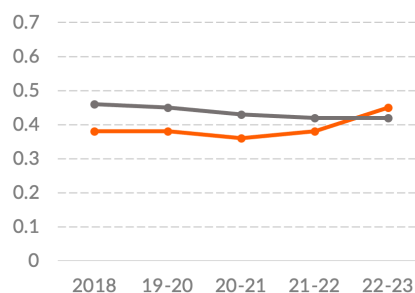
## 8.2 Procuración e impartición de justicia eficiente y eficaz



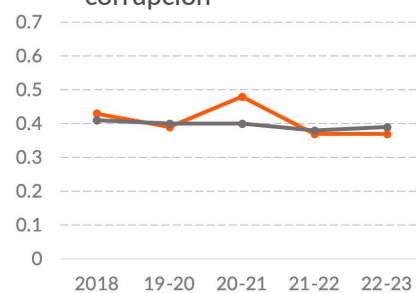
## 8.3 Derechos de las víctimas



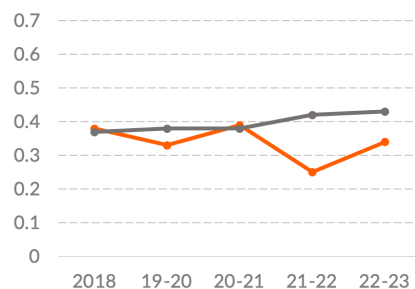
## 8.4 Debido proceso legal



## 8.5 Justicia penal imparcial, independiente y libre de corrupción



## 8.6 Sistema penitenciario respetuoso de los DDHH



Fuente: Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021, 2021-2022 y 2022-2023 del WJP.

Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.



## FACTOR 7

### Justicia civil

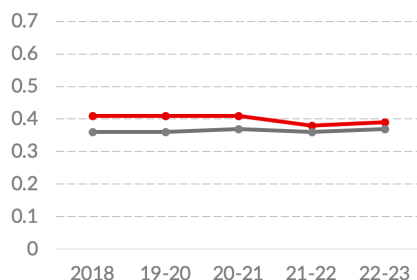
En justicia civil (Factor 7), el estado se encuentra en la posición 12 con 0.39. Esto es un descenso desde el 0.41 que obtuvo en las tres primeras ediciones.

- En este aspecto, está en séptimo en la calidad del sistema de justicia civil (sub-factor 7.5), con 0.44, ligeramente por debajo de su 0.45 de 2018. También, está en noveno en la imparcialidad, independencia y ausencia de corrupción en su sistema de justicia civil (sub-factor 7.4), con 0.47, sin alcanzar su 0.49 de 2020-2021. Además, está en décimo en la celeridad del sistema de justicia civil (sub-factor 7.6), con 0.34, debajo de su 0.38 de 2020-2021.
- Se encuentra en 11 en el acceso a información y a asesoría legal asequible (sub-factor 7.2), con 0.41, lo que representa un descenso desde 0.47 en 2019-2020. Asimismo, está en 11 en si las personas pueden resolver sus problemas legales fácilmente y sin altos costos ni procesos burocráticos (sub-factor 7.3), con 0.32, sin cambios substantivos desde su 0.31 de 2018. Además, está en 12 en ejecuciones efectivas de las resoluciones de los tribunales civiles y administrativos (sub-factor 7.7), con 0.37, debajo de su 0.43 en 2020-2021.
- Está en 15 en en la accesibilidad, imparcialidad y celeridad de sus mecanismos alternativos de solución de controversias (MASC, sub-factor 7.8), con 0.48, una caída desde 0.54 en la edición anterior. Además, está en 17 en el indicador que mide si las personas conocen sus derechos y confían en las instituciones del sistema de justicia civil (sub-factor 7.1), con 0.31, debajo de su 0.36 de 2018.

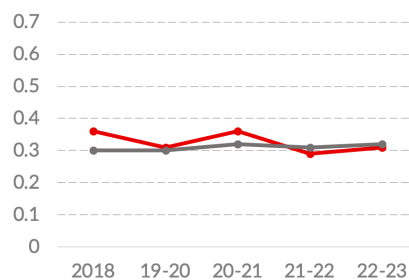
Campeche

Promedio 32 estados

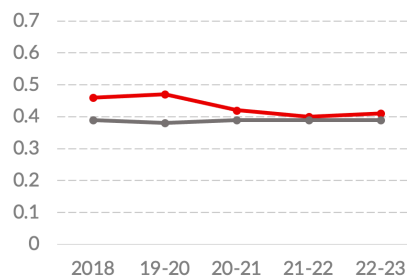
#### 7 Justicia civil



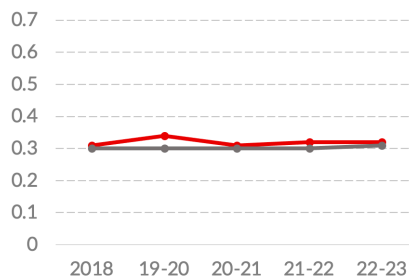
#### 7.1 Personas conocen sus derechos



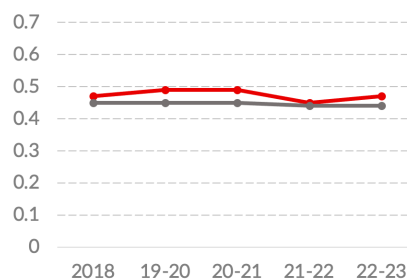
#### 7.2 Acceso a información y asesoría legal



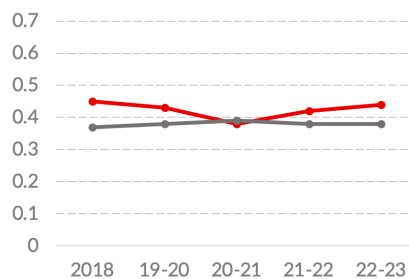
#### 7.3 Justicia civil accesible y sin procesos burocráticos



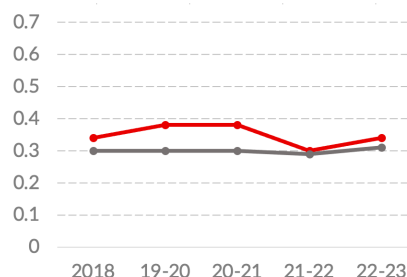
#### 7.4 Justicia civil imparcial, independiente y libre de corrupción



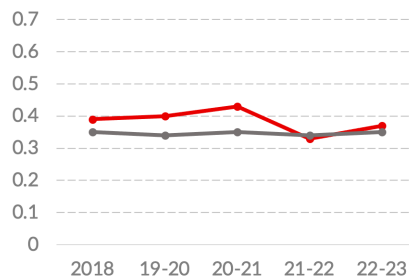
#### 7.5 Justicia civil de calidad



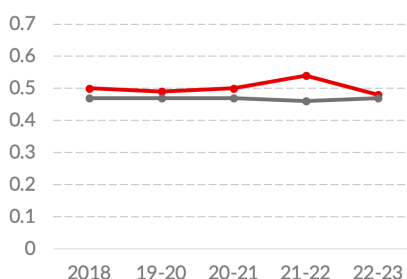
#### 7.6 Justicia civil expedita



#### 7.7 Ejecución efectiva de las resoluciones en materia civil



#### 7.8 MASC accesibles, imparciales y expeditos



Fuente: Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021, 2021-2022 y 2022-2023 del WJP.

Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

## FACTOR 5

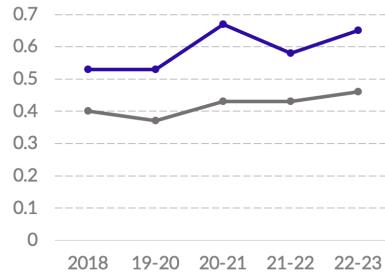
# Orden y seguridad

Campeche Promedio 32 estados

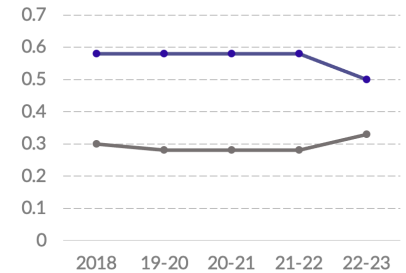
En orden y seguridad (Factor 5), la entidad se encuentra en quinto, con 0.65, sin llegar a su 0.67 de 2020-2021.

- Está en séptimo en ausencia de homicidios (sub-factor 5.1), con un puntaje de 0.50 y una tasa de 11 homicidios por cada 100,000 habitantes, según datos administrativos del INEGI de 2021.<sup>3</sup> Su puntaje en esta dimensión disminuyó desde el 0.58 que obtuvo en las ediciones anteriores.
- Además, está en séptimo en la sensación de seguridad de las personas (sub-factor 5.3), con 0.54, con aumentos desde 0.47 en 2018.
- En ausencia de crimen (sub-factor 5.2), tiene un puntaje de 0.92 y el primer lugar a nivel nacional,<sup>4</sup> una mejora desde su 0.67 en la edición anterior.

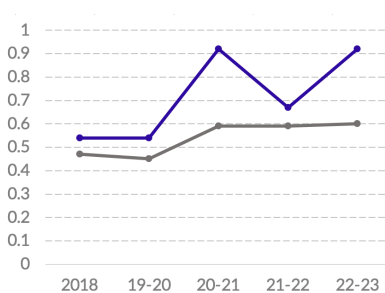
### 5 Orden y Seguridad



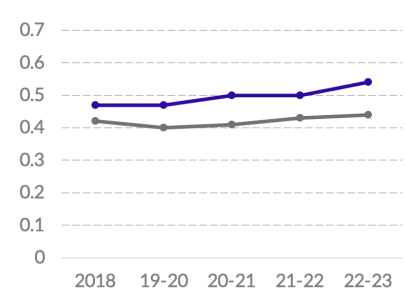
### 5.1 Ausencia de homicidios



### 5.2 Ausencia de crimen



### 5.3 Las personas se sienten seguras



<sup>3</sup> El Índice utiliza los datos administrativos del INEGI de 2021. La tasa nacional es de 28 homicidios por cada 100,000 habitantes.

<sup>4</sup> El Índice utiliza la información de la ENVIPE 2022, que ubica a las tasas de prevalencia e incidencia delictivas del estado en 16,891 víctimas y 18,610 delitos por cada 100,000 habitantes, respectivamente. La tasa nacional de prevalencia e incidencia delictivas es de 24,207 víctimas y 30,786 delitos por cada 100,000 habitantes, respectivamente.

#### GRÁFICOS

Fuente: Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021, 2021-2022 y 2022-2023 del WJP.

Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

FACTOR 6

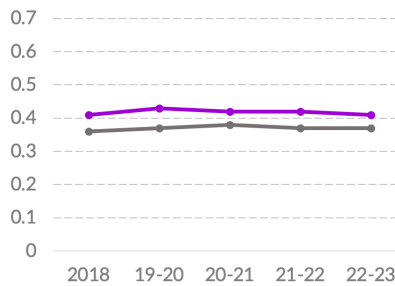
# Cumplimiento regulatorio

Campeche Promedio 32 estados

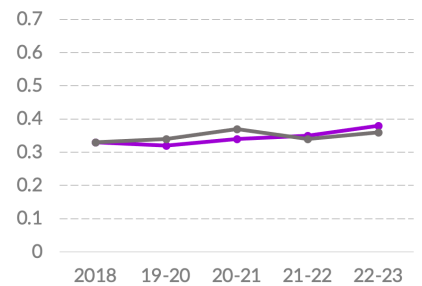
En cumplimiento regulatorio (Factor 6), Campeche se encuentra en séptimo con 0.41, sin cambios substantivos desde 2018, cuando obtuvo el mismo puntaje.

- Está en quinto en ausencia de corrupción en la aplicación de regulaciones (sub-factor 6.2), con 0.63, mejor que su 0.59 en la primera edición. Asimismo, está en quinto en la eficiencia de los procedimientos administrativos (sub-factor 6.3), con 0.41, sin alcanzar su 0.47 de 2020-2021. Está en 13 en el cumplimiento efectivo de la normativa y las regulaciones gubernamentales (sub-factor 6.1), con 0.38, por encima de su 0.33 en la primera edición.
- Se ubica en 22 en el respeto a los derechos de propiedad (sub-factor 6.5), con 0.33, una caída desde 0.38 en la edición anterior. Además, está en 23 en la garantía al debido proceso en procedimientos administrativos (sub-factor 6.4), con 0.30, con caídas desde 0.37 en 2019-2020.

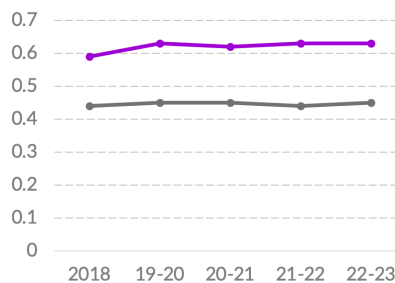
## 6 Cumplimiento regulatorio



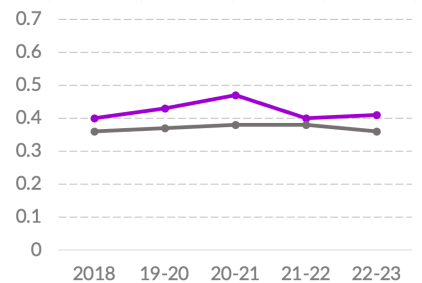
## 6.1 Cumplimiento regulatorio eficaz



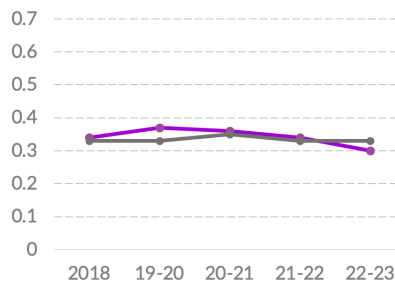
## 6.2 Cumplimiento regulatorio libre de corrupción



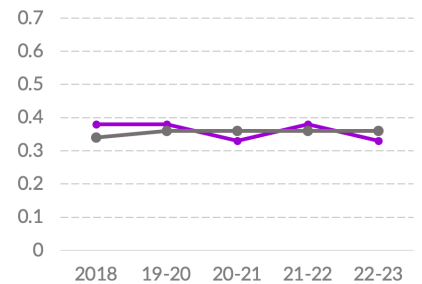
## 6.3 Procedimientos administrativos eficientes



## 6.4 Debido proceso en procedimientos administrativos



## 6.5 Derechos de propiedad



Fuente: Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021, 2021-2022 y 2022-2023 del WJP.

Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

FACTOR 4

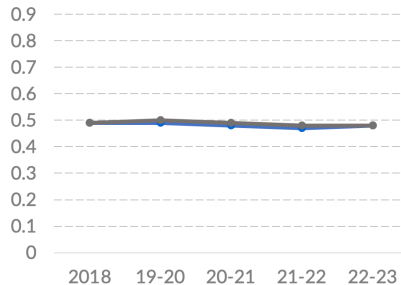
# Derechos fundamentales

Campeche Promedio 32 estados

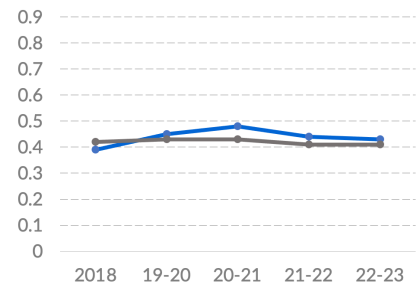
Campeche se encuentra en la posición 18 en derechos fundamentales (Factor 4), con 0.48, un ligero descenso desde 0.49 en 2018.

- En este aspecto, su posición más alta es la séptima en el respeto al debido proceso (sub-factor 4.3), con 0.45, un aumento desde 0.38 en la edición anterior. También, está en décimo en ausencia de discriminación (sub-factor 4.1), con 0.43, un descenso desde 0.48 en 2020-2021. Además, está en 14 en libertad de expresión (sub-factor 4.4), con 0.52, por debajo de su 0.56 de 2018.
- Se ubica en 17 en derecho a la privacidad (sub-factor 4.6), con 0.37, sin alcanzar su 0.39 de 2020-2021. Además, está en 20 en el respeto a los derechos laborales (sub-factor 4.8), con 0.31, por debajo de su 0.43 de 2018. También, está en 28 en libertad de asociación (sub-factor 4.7), con 0.55, una caída desde 0.59 en la edición anterior. Finalmente, está en 29 en libertad religiosa (sub-factor 4.5), con 0.71.

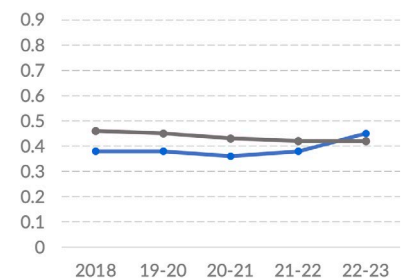
## 4 Derechos fundamentales



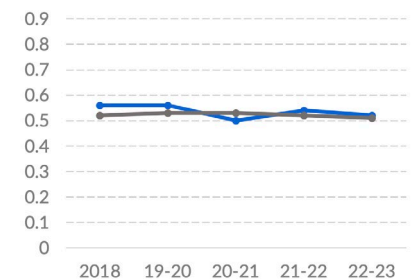
## 4.1 Ausencia de discriminación



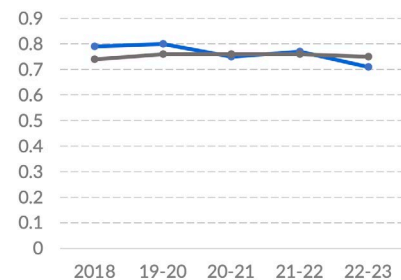
## 4.3 Debido proceso legal



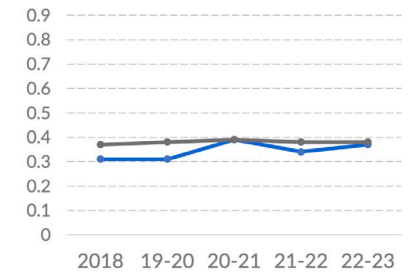
## 4.4 Libertad de expresión



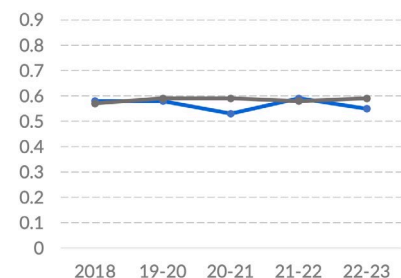
## 4.5 Libertad religiosa



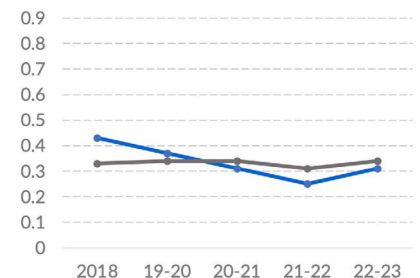
## 4.6 Derecho a la privacidad



## 4.7 Libertad de asociación



## 4.8 Derechos laborales



Fuente: Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021, 2021-2022 y 2022-2023 del WJP.

Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

# Resultados por sub-factor

## Puntajes

SUBFACTORES	2018	19-20	20-21	21-22	22-23
1.1 El legislativo es un contrapeso eficaz	0.48	0.45	0.34	0.37	0.33
1.2 El judicial es un contrapeso eficaz	0.50	0.49	0.51	0.44	0.49
1.3 Los organismos de control son un contrapeso eficaz	0.36	0.34	0.35	0.34	0.36
1.4 Sanciones por abuso de poder	0.38	0.40	0.40	0.39	0.44
1.5 Los contrapesos no gubernamentales son eficaces	0.56	0.56	0.50	0.54	0.52
1.6 Las elecciones se apegan a la ley	0.50	0.50	0.40	0.47	0.46
2.1 Ausencia de corrupción en el ejecutivo	0.37	0.43	0.40	0.39	0.41
2.2 Ausencia de corrupción en el judicial	0.50	0.46	0.48	0.44	0.44
2.3 Ausencia de corrupción en las instituciones de seguridad	0.36	0.35	0.46	0.34	0.32
2.4 Ausencia de corrupción en el legislativo	0.30	0.31	0.33	0.30	0.31
3.1 Participación ciudadana*	0.22	0.22	0.22	0.30	0.30
3.2 Derecho a la información pública*	0.52	0.52	0.52	0.59	0.59
4.1 Ausencia de discriminación	0.39	0.45	0.48	0.44	0.43
4.2 Derecho a la vida y a la seguridad**					
4.3 Debido proceso legal	0.38	0.38	0.36	0.38	0.45
4.4 Libertad de expresión	0.56	0.56	0.50	0.54	0.52
4.5 Libertad religiosa	0.79	0.80	0.75	0.77	0.71
4.6 Derecho a la privacidad	0.31	0.31	0.39	0.34	0.37
4.7 Libertad de asociación	0.58	0.58	0.53	0.59	0.55
4.8 Derechos laborales	0.43	0.37	0.31	0.25	0.31
5.1 Ausencia de homicidios	0.58	0.58	0.58	0.58	0.50
5.2 Ausencia de crimen	0.54	0.54	0.92	0.67	0.92
5.3 Las personas se sienten seguras	0.47	0.47	0.50	0.50	0.54
6.1 Cumplimiento regulatorio eficaz	0.33	0.32	0.34	0.35	0.38
6.2 Cumplimiento regulatorio libre de corrupción	0.59	0.63	0.62	0.63	0.63
6.3 Procedimientos administrativos eficientes	0.40	0.43	0.47	0.40	0.41
6.4 Debido proceso en procedimientos administrativos	0.34	0.37	0.36	0.34	0.30
6.5 Derechos de propiedad	0.38	0.38	0.33	0.38	0.33
7.1 Las personas conocen sus derechos	0.36	0.31	0.36	0.29	0.31
7.2 Acceso a información y asesoría legal en casos civiles	0.46	0.47	0.42	0.40	0.41
7.3 Justicia civil accesible y sin procesos burocráticos	0.31	0.34	0.31	0.32	0.32
7.4 Justicia civil imparcial, independiente y libre de corrupción	0.47	0.49	0.49	0.45	0.47
7.5 Justicia civil de calidad	0.45	0.43	0.38	0.42	0.44
7.6 Justicia civil expedita	0.34	0.38	0.38	0.30	0.34
7.7 Ejecución efectiva de las resoluciones en materia civil	0.39	0.40	0.43	0.33	0.37
7.8 MASC accesibles, imparciales y expeditas	0.50	0.49	0.50	0.54	0.48
8.1 Investigación penal eficaz	0.19	0.20	0.18	0.17	0.17
8.2 Procuración e impartición de justicia eficiente y eficaz	0.33	0.34	0.37	0.37	0.33
8.3 Derechos de las víctimas	0.44	0.44	0.40	0.43	0.41
8.4 Debido proceso legal	0.38	0.38	0.36	0.38	0.45
8.5 Justicia penal imparcial, independiente y libre de corrupción	0.43	0.39	0.48	0.37	0.37
8.6 Sistema penitenciario respetuoso de los derechos humanos	0.38	0.33	0.39	0.25	0.34

\*El Índice incluye la Métrica de Gobierno Abierto (MGA) realizada por el INAI y el CIDE como fuente de información para el Factor 3. En las ediciones 2021-2022 y 2022-2023 se utilizaron los datos de la MGA 2021, la cual contiene ajustes metodológicos desde la MGA 2017, utilizada en ediciones pasadas del Índice. Al incluirlos, los resultados de este factor y de la puntuación total no son estrictamente comparables con los de años pasados.

\*\*En México actualmente no existe un registro adecuado, sistematizado y completo para medir este concepto a nivel estatal, por lo que se dejó como un valor vacío que no tiene ningún efecto en las puntuaciones.

# Resultados por sub-factor

## Posición respecto a los 32 estados

SUBFACTORES	2018	19-20	20-21	21-22	22-23
1.1 El legislativo es un contrapeso eficaz	5/32	13/32	29/32	20/32	27/32
1.2 El judicial es un contrapeso eficaz	17/32	17/32	8/32	25/32	13/32
1.3 Los organismos de control son un contrapeso eficaz	2/32	3/32	2/32	3/32	5/32
1.4 Sanciones por abuso de poder	3/32	14/32	12/32	18/32	5/32
1.5 Los contrapesos no gubernamentales son eficaces	7/32	8/32	20/32	10/32	14/32
1.6 Las elecciones se apegan a la ley	3/32	8/32	24/32	12/32	17/32
2.1 Ausencia de corrupción en el ejecutivo	9/32	3/32	8/32	7/32	4/32
2.2 Ausencia de corrupción en el judicial	5/32	12/32	9/32	15/32	18/32
2.3 Ausencia de corrupción en las instituciones de seguridad	18/32	16/32	3/32	17/32	19/32
2.4 Ausencia de corrupción en el legislativo	5/32	5/32	10/32	20/32	21/32
3.1 Participación ciudadana*	26/32	26/32	26/32	27/32	27/32
3.2 Derecho a la información pública*	11/32	11/32	11/32	20/32	20/32
4.1 Ausencia de discriminación	24/32	8/32	5/32	12/32	10/32
4.2 Derecho a la vida y a la seguridad**	-	-	-	-	-
4.3 Debido proceso legal	31/32	29/32	31/32	24/32	7/32
4.4 Libertad de expresión	7/32	8/32	20/32	10/32	14/32
4.5 Libertad religiosa	4/32	5/32	19/32	8/32	29/32
4.6 Derecho a la privacidad	25/32	26/32	19/32	22/32	17/32
4.7 Libertad de asociación	11/32	23/32	31/32	17/32	28/32
4.8 Derechos laborales	1/32	11/32	20/32	24/32	20/32
5.1 Ausencia de homicidios	3/32	3/32	2/32	2/32	7/32
5.2 Ausencia de crimen	14/32	12/32	2/32	13/32	1/32
5.3 Las personas se sienten seguras	10/32	8/32	7/32	8/32	7/32
6.1 Cumplimiento regulatorio eficaz	16/32	22/32	21/32	14/32	13/32
6.2 Cumplimiento regulatorio libre de corrupción	5/32	5/32	5/32	5/32	5/32
6.3 Procedimientos administrativos eficientes	9/32	6/32	5/32	8/32	5/32
6.4 Debido proceso en procedimientos administrativos	11/32	9/32	16/32	13/32	23/32
6.5 Derechos de propiedad	10/32	10/32	21/32	11/32	22/32
7.1 Las personas conocen sus derechos	3/32	14/32	4/32	20/32	17/32
7.2 Acceso a información y asesoría legal en casos civiles	5/32	1/32	9/32	12/32	11/32
7.3 Justicia civil accesible y sin procesos burocráticos	11/32	5/32	10/32	12/32	11/32
7.4 Justicia civil imparcial, independiente y libre de corrupción	10/32	5/32	7/32	13/32	9/32
7.5 Justicia civil de calidad	4/32	4/32	17/32	6/32	7/32
7.6 Justicia civil expedita	6/32	3/32	1/32	15/32	10/32
7.7 Ejecución efectiva de las resoluciones en materia civil	10/32	6/32	3/32	21/32	12/32
7.8 MASC accesibles, imparciales y expeditas	9/32	9/32	7/32	4/32	15/32
8.1 Investigación penal eficaz	23/32	19/32	25/32	26/32	27/32
8.2 Procuración e impartición de justicia eficiente y eficaz	24/32	21/32	12/32	9/32	17/32
8.3 Derechos de las víctimas	17/32	19/32	26/32	16/32	21/32
8.4 Debido proceso legal	31/32	29/32	31/32	24/32	7/32
8.5 Justicia penal imparcial, independiente y libre de corrupción	14/32	21/32	3/32	17/32	20/32
8.6 Sistema penitenciario respetuoso de los derechos humanos	15/32	22/32	13/32	32/32	25/32

\*El Índice incluye la Métrica de Gobierno Abierto (MGA) realizada por el INAI y el CIDE como fuente de información para el Factor 3. En las ediciones 2021-2022 y 2022-2023 se utilizaron los datos de la MGA 2021, la cual contiene ajustes metodológicos desde la MGA 2017, utilizada en ediciones pasadas del Índice. Al incluirlos, los resultados de este factor y de la puntuación total no son estrictamente comparables con los de años pasados.


\*\*En México actualmente no existe un registro adecuado, sistematizado y completo para medir este concepto a nivel estatal, por lo que se dejó como un valor vacío que no tiene ningún efecto en las puntuaciones.





World Justice  
Project



[worldjusticeproject.mx](http://worldjusticeproject.mx) 

[index.worldjusticeproject.mx](http://index.worldjusticeproject.mx) 

[@TheWJP\\_mx](https://twitter.com/TheWJP_mx) 